

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

29 de diciembre de 1980

Núm. 1.393-I

### PREGUNTA

**Integración de Colegios Universitarios en sus respectivas Universidades.**

**Presentada por don José Sabaleta Jiménez y don Julio Aguilar Azañón.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don José Sabaleta Jiménez y don Julio Aguilar Azañón, Diputados del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a integración de Colegios Universitarios en sus respectivas Universidades, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Sabaleta Jiménez y Julio Aguilar Azañón, Diputados por Jaén del Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamen-

to provisional del Congreso, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean recibir respuesta por escrito, conforme a lo establecido en el artículo 133 del citado Reglamento.

#### Antecedentes de las preguntas

Dado que las normas legales dictadas por el Ministerio de Universidades e Investigación sobre la integración de los Colegios Universitarios en sus respectivas Universidades (Decreto 2.551/1972 y bases de integración de mayo de 1980) son cumplidas en su totalidad por el Colegio Universitario "Santo Reino", de Jaén, del Distrito Universitario de Granada:

1.º ¿Existe por parte del Ministerio de Universidades e Investigación algún otro obstáculo legal para la integración?

2.º Si no existe, ¿qué postura adopta el Ministerio ante la solicitud de integración?

28 de noviembre de 1980.—**José Sabaleta Jiménez y Julio Aguilar Azañón**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID